

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA**
12 **"ECUADOR FREEDOM CORPORATION**
13 **ECUFREECORP CIA. LTDA."**

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS

16 &.& PAL &.&

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día LUNES DOS (2) DE
19 AGOSTO del año DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTORA
20 JEANNETH BRITO SOLORZANO, Notaria Décima
21 Suplente del cantón Quito, comparece el señor
22 COURTNEY BARRY RAND, de estado civil soltero, en su
23 calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa
24 ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP
25 COMPANIA LIMITADA, de acuerdo con el
26 nombramiento que se adjunta como habilitante.- El
27 compareciente es de nacionalidad estadounidense,
28 inteligente en el idioma castellano, mayor de edad,

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
2 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en
3 virtud de que me exhibió su pasaporte que en fotocopia
4 autenticada por mí, se agrega a este instrumento; y, me
5 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
6 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Previo el
7 cumplimiento de las formalidad de ley, sírvase incorporar
8 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una que
9 contenga el Cambio de Denominación y la Reforma de los
10 Estatutos Sociales de la Empresa ECUADOR FREEDOM
11 CORPORATION ECUFREECORP COMPANIA
12 LIMITADA de conformidad con las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de
14 esta escritura comparece el señor COURTNEY BARRY
15 RAND, en su calidad de Gerente y Representante Legal de
16 la Empresa ECUADOR FREEDOM CORPORATION
17 ECUFREECORP COMPANIA LIMITADA, conforme se
18 desprende del nombramiento que debidamente certificado
19 se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad
20 estadounidense, mayor de edad, de estado civil soltero,
21 domiciliado en la ciudad de Quito y hábil ante la ley para
22 obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
23 a) La Empresa ECUADOR FREEDOM CORPORATION
24 ECUFREECORP COMPANIA LIMITADA, se constituyó
25 mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena
26 del Cantón Cuenca, ante el Doctor Eduardo Palacios
27 Muñoz en fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil
28 nueve e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



1 Cantón Cuenca bajo el número cincuenta y siete, en fecha
 2 veinte y ocho de enero del dos mil diez.- b) La Junta
 3 extraordinaria universal de socios reunida en fecha
 4 diecinueve de julio del dos mil diez resolvió cambiar el
 5 domicilio de la empresa a la ciudad de Quito y por ende
 6 reformar el estatuto social de la empresa en su artículo
 7 tercero, capítulo primero, conforme consta del Acta que se
 8 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.-**
 9 **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA Y**
 10 **REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL**
 11 **CAPITULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con
 12 estos antecedentes el señor COURTNEY BARRY RAND,
 13 en la calidad en la que comparece, cumpliendo con lo
 14 dispuesto por la Junta de Socios de la Empresa declara: a)
 15 Que el domicilio principal de la compañía será la ciudad
 16 de Quito; b) Que en consecuencia se reforma el Artículo
 17 tercero del capítulo primero del Estatuto Social de la
 18 Compañía, todo en la forma constante en el Acta de Sesión
 19 de Junta General de Socios del diecinueve de julio del dos
 20 mil diez.- Como consecuencia de ello, el artículo tercero
 21 del capítulo primero del Estatuto dirá: **TITULO I.-**
 22 **ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** La Compañía tiene
 23 su domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de
 24 Pichincha, República del Ecuador.- Podrá no obstante
 25 establecer sucursal o agencias en otros lugares del
 26 territorio nacional y en el extranjero"; c) Bajo juramento
 27 declara que el capital de la Compañía se encuentra
 28 debidamente integrado; d) Que la compañía se encuentra

1 sujeta a control total; y, e) Que la Compañía ECUADOR
2 FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP
3 COMPANIA LIMITADA no es contratista incumplida del
4 Estado.- CUARTA.- ACEPTACION.- El compareciente
5 acepta la presente escritura por ser otorgada a favor de su
6 representada.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía del
7 presente instrumento es indeterminada.- Sírvase usted
8 señor Notario agregar las demás formalidades de estilo
9 que miren a la validez de la presente escritura pública a
10 celebrarse".- (HASTA AQUI LA MINUTA) El
11 compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se
12 encuentra redactada y firmada por el Abogado Francisco
13 Donoso Moscoso, con matrícula profesional número
14 treinta y cinco sesenta y cuatro del Colegio de Abogados
15 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
16 escritura se observaron los preceptos legales del caso, y
17 leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, en
18 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo de todo lo cual
19 doy fe.- ✓

20
21
22 
COURTNEY BARRY RAND

23 "ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA."

24 Pasaporte No. 470563633

25 
26 
Dra. Jeanneth Brito Solorzano
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

27
FIRMADO DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO NOTARIA
DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO (SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES)-----

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a **02 AGO 2010**

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Jeanneth Brito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"ECUADORFREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los diez y nueve días del mes de Julio del dos mil diez, siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa **"ECUADORFREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA."**, señores **MAX GERARDO CARDOSO MUÑOZ, SYLVAIN ROLAND GALLEA Y COURTNEY BARRY RAND**, y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Cambio de domicilio de la empresa **"ECUADORFREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA."** a la ciudad de Quito y por ende reformar el artículo tercero del título primero de los estatutos sociales en los siguientes términos: **TITULO I ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.**- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Podrá, no obstante establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional y en el extranjero.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Cambiar de domicilio de la empresa **"ECUADORFREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA."** a la ciudad de Quito y por ende reformar el artículo tercero del título primero de los estatutos sociales en los siguientes términos: **TITULO I ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.**- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Podrá, no obstante establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional y en el extranjero.

Cuenca, 29 de Enero del 2010



Señor
Courtney Barry Rand
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.** se decidió elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 28 de Diciembre del 2009 ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 28 de Enero del 2010 bajo el número 57.

Atentamente,

Abg. Francisco Donoso Moscoso
Secretario Ad-Hoc

Nota de Aceptación.- Yo, Courtney Barry Rand, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.**

Cuenca, 29 de Enero del 2010.

Courtney Barry Rand

Pas. No. 148299715



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 168 del Registro de Nombramientos.

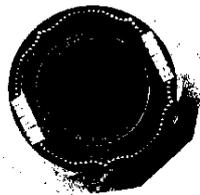
Cuenca, a 03 FEB 2010

El Registrador Mercantil

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA LTDA**, he marginado la razón de la aprobación del Cambio de domicilio y la Reforma del Estatuto, según consta de la Resolución número **SC.DIC.C.10.687** de fecha **veinte y cinco de Agosto del año dos mil diez**, de la Superintendencia de Compañías. Cuenca, 14 de Marzo del 2.011. **EL NOTARIO.-**



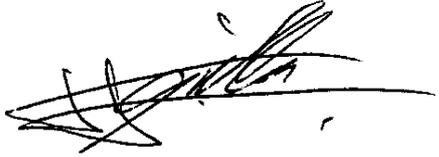
Dr. Eduardo Pazayas Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR





Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día, declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


MAX GERARDO CARDOSO MUÑOZ


SYLVAIN ROLAND GALLEA


COURTNEY BARRY RAND

Se OTORGO ante la suscrita Notaria, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según oficio número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en **Quito**, a **DOS (2)** de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ**.-



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Quito - Ecuador

- - - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA. celebrada el 2 de Agosto del 2010 ante la Doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Economista Rene Bueno Encalada, Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No.SC.DIC.C.10.687 de 25 de Agosto del 2010, tomé nota de la Aprobación de Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto de la compañía "ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA., contenida en la presente escritura.- Quito, 16 de Marzo del 2011.-



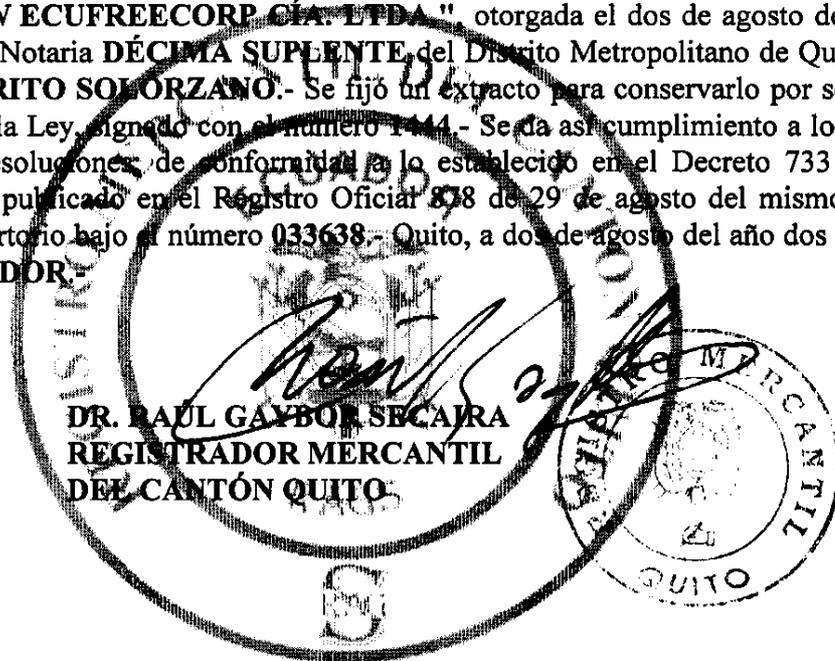
DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO DECIMO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y las resoluciones números: **SC.DIC.C.10. SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE** de 25 de agosto de 2.010 y **SC.DIC.C.11. QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS** de 29 de julio de 2.011 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**, bajo el número **2580** del Registro Mercantil, Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía "**ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.**" otorgada el dos de agosto del año dos mil diez, ante la Notaria **DÉCIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 144.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en las citadas resoluciones de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033638.**- Quito, a dos de agosto del año dos mil once.-
EL REGISTRADOR.



RG/mn.-

Re -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Primero literal b) de la Resolución Rectificatoria No. SC-DIC-C-11-552 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y nueve de julio del dos mil once. Resolución Rectificatoria a la Resolución No. SC.DIC.C.10.687 de veinte y cinco de Agosto del dos mil diez. CUENCA, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.



Verónica Vazquez L.
Dra. Verónica Vazquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca